

Prejubilaciones 2018

Nuevamente desde CCOO volvemos a solicitar a la Dirección de la empresa la apertura del programa de prejubilaciones, previsto en el acuerdo de despido colectivo de 2016.

Como recordarán, esta petición ya la formulamos en **CCOO** en la última reunión de la Comisión de Interpretación del Convenio y Empleo celebrada el pasado 2 de agosto de 2017. En dicha reunión desde **CCOO** solicitábamos ya la prórroga del programa de prejubilaciones previsto en el "Acuerdo Sexto" del Acta final de la comisión negociadora en el periodo de consultas del procedimiento de despido colectivo de Orange Espagne, SAU, firmada el 10 de marzo de 2016.

El acuerdo preveía lo siguiente: *"Una de las medidas que podrá acordar la Comisión de seguimiento, en caso de no alcanzarse la cifra de desvinculaciones pactada, consistirá en la prórroga, en tanto el volumen de adscripción lo permita, en los próximos tres años, del Programa de prejubilaciones respecto de aquellos empleados que cumplan en cada uno de estos ejercicios los requisitos de edad y antigüedad establecidos en el presente acuerdo".*

Como se cumplen los requisitos de plazo y número previstos en el acuerdo para la apertura de un nuevo periodo de adscripción, en **CCOO** solicitamos de nuevo la apertura del mismo, en la forma y fechas que se determinen ahora o en una reunión posterior. De esta manera los trabajadores y trabajadoras de Orange que reúnan las condiciones necesarias de edad y antigüedad podrán prejubilarse, causando baja en la empresa de manera voluntaria y no traumática.

Sin otro particular, reciban un saludo.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2017.

CCOO Orange



Recibí RRHH:



Relaciones
Laborales